

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 21 de octubre de 2023.

No. 84

### GOBIERNO FEDERAL

#### TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SENTENCIA dictada en expediente N° 490/22-RA1-01-2 por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

-FOLLETO ANEXO-

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 87 Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-082-2023, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de pecios unitarios y tiempo determinado relativo a la conservación de la infraestructura física en el Teatro de los Héros de la ciudad de Chihuahua.

Pág. 4336

-0-

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

ACUERDO N° 023/2023 de la C. Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se expiden los Lineamientos para la Atención en materia de Desarrollo Social y Humano a la Declaratoria de Emergencia Estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado de Chihuahua.

Pág. 4338

-0-

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA a las personas interesadas en participar en el Componente C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, modalidad Apoyos para Infraestructura y Equipamiento Agrícola, relativa al Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura.

Pág. 4343

-0-

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/047/2023, relativa a la adquisición de colchonetas y cobijas para familias en condiciones de mayor vulnerabilidad para municipios con mayor pobreza.

Pág. 4344

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/048/2023, relativa a la adquisición de 50,000 bolsas de dulces surtidos y 5,000 piñatas de estrella para apoyo para el desarrollo integral de sujetos en situación de vulnerabilidad en diferentes municipios del Estado de Chihuahua.

Pág. 4345

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/23/2023, relativa a la adquisición de vehículos.

Pág. 4346

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/24/2023, relativa a la adquisición de equipamiento para terapia física.

Pág. 4348

-0-

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICBS-LP-009/2023, relativa a la adquisición, instalación e implementación del sistema de dosis unitaria y mixta para el Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez.

Pág. 4350

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Segunda Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DIP-CT-SRO-2023-67-BIS, relativa a la elaboración de diagnóstico en materia de agua residual tratada.

Pág. 4351

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-85, relativa a la construcción de línea de conducción de P.V.C. para interconexión de pozo 264 al pozo 265.

Pág. 4352

-0-

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/11/2023, relativa a la adquisición de equipamiento.

Pág. 4353

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO del C. Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por el que se expiden los Tabuladores de Viáticos de la Fiscalía.

-FOLLETO ANEXO-

CATÁLOGO de Prestaciones del personal de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Pág. 4354

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL****PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM44/2023, relativa al suministro e instalación de maquinaria (centro de maquinado vertical) para los centros educativos ganadores del Programa "Presupuesto Participativo 2023".

Pág. 4355

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 29/2023-LE, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de carpeta asfáltica en dos tramos de la ciudad.

Pág. 4356

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 30/2023-LE, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de carpeta asfáltica en tramo de la avenida Río Conchos Norte.

Pág. 4357

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-091-2023, relativa a la prestación de servicio de reparación de cámaras de refrigeración; CA-OM-092-2023, relativa a la prestación de servicio con la Comisión Federal de Electricidad; SEGUNDA CA-OM-077-2023, relativa a la adquisición de vehículo tipo van; y SEGUNDA CA-OM-084-2023, relativa a la adquisición de fertilizante.

Pág. 4358

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Nacionales Presenciales N° OP-141-2023, relativo a la construcción de domo en Parque Carlos Dickens en col. Casas Grandes; OP-142-2023, relativo a control de calidad para la construcción de puentes vehiculares en distribuidor vial en intersección de Blvd. Independencia y Blvd. Manuel Talamás Camandari; OP-143-2023, relativo a imagen urbana Km. 20 al Aeropuerto; OP-144-2023, relativo a construcción de Parque Bartolomé en col. Parajes del Sol; OP-145-2023, relativo a construcción de Parque Arboledas 4 en col. Hacienda Universidad; OP-146-2023, relativo a construcción de Parque Km. 5 en col. Kilómetro 5; OP-147-2023, relativo a construcción de Parque Kanilaka Nawa en col. Paseo del Real; OP-148-2023, relativo a construcción de Parque Burócratas Municipales en col. Burócratas Municipales; OP-149-2023, relativo a construcción de Parque División del Norte en col. División del Norte y OP-150-2023, relativo a construcción de Parque Oliver Destín en col. Vista de los Ojitos.

Pág. 4360

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación Pública N° SFC-FAISMUN-LP/01/2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de pies de casa.

Pág. 4363

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 4364 a la Pág. 4379

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA 87  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-082-2023**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como artículo primero del acuerdo delegatorio de las facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado No. 13 de fecha 15 de febrero de 2023, a favor del M.I. Jorge Ignacio Chanez Peña como Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-082-2023	Recursos provenientes del Programa de Construcción y Acondicionamiento de Espacios Culturales, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2023-2K047D2-A-12755, con fecha del 31 de julio del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	<b>CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN TEATRO DE LOS HÉROES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.</b>	31 de octubre de 2023 a las 12:00 horas.  <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b>  Ubicación:  Av. División del Norte 2301, Colonia Altavista, 31200, Chihuahua, Chih.  Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 183-5864	03 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.  <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b>  Departamento de Proyectos, Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih.  el correo electrónico: scop.proyectos.cuu@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas  <b>LUGAR:</b>  Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	14 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.  <b>LUGAR:</b>  Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40 % (Cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-082-2023	\$6,700,000.00 (Seis Millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-082-2023	1307	Impermeabilización
	1707	Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción)
	1709	Sistemas contra incendios

- a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a **\$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.**
- b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 21 de octubre de 2023.



**M.I. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
**DE CHIHUAHUA**  
**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

**LICENCIADA CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I, 24 FRACCIÓN IV Y 27 FRACCIONES X, XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 24 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 1632 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 DEL ACUERDO 188/2023 POR EL QUE SE EXPIDE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ESTATAL POR LAS CONDICIONES DE SEQUÍA EN LOS SESENTA Y SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2023 Y 2, 6 Y 8 FRACCIONES X Y XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN, Y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, preceptúa como prerrogativa social para todos los habitantes de la entidad, el acceso en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social; en concordancia la Ley de Desarrollo Social y Humano que establece como objeto garantizar el disfrute de los derechos humanos y sociales de su población conforme a la Constitución local y los Tratados Internacionales, donde el Estado Mexicano sea parte en materia de derechos humanos.

Que el Artículo 24 de la ley en cita, preceptúa que los recursos destinados a programas y proyectos para el desarrollo social y humano son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con la mencionada ley y demás disposiciones aplicables, especialmente los dirigidos a la atención de personas y grupos vulnerables, víctimas de desastres naturales, catástrofes o situaciones de emergencia.

Que el sábado 14 de octubre de 2023 la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Maestra María Eugenia Campos Galván, emitió el Acuerdo 188/2023 en el que se expide la Declaratoria de Emergencia Estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado de Chihuahua, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en su edición número 82 del 2023, que entró en vigor el mismo día de su publicación.

Que el mencionado acuerdo, designa a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común y a las dependencias y entidades que forman parte del Consejo Estatal de Protección Civil para atender las necesidades de la

población afectada por los daños ocasionados por la sequía que se han presentado en todo el territorio estatal durante los meses de mayo a septiembre de 2023.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común cuenta con el Programa presupuestario 2E027C1 Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana 2023, cuyas Reglas de Operación fueron debidamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día sábado 11 de febrero de 2023 en su edición número 12; dentro de las cuales se establecen diversos apoyos, entre ellos apoyos económicos y en especie para personas en condición de vulnerabilidad; los cuales se designarán a las personas afectadas por la sequía referida, de acuerdo a los dictámenes, reportes o cualquier documento que le remita la Coordinación Estatal de Protección Civil lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 188/2023.

Con base en lo expuesto, fundado y motivado, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO 023/2023**

**ÚNICO:** Se expiden los Lineamientos para la Atención en materia de Desarrollo Social y Humano a la Declaratoria de Emergencia Estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado de Chihuahua, conforme a lo siguiente:

#### **LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ESTATAL POR LAS CONDICIONES DE SEQUÍA EN LOS SESENTA Y SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**ARTÍCULO 1.** La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través de los recursos del Programa 2E027C1 Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana para el Ejercicio Fiscal 2023 brindará apoyo prioritario a la población afectada por los daños ocasionados por la sequía que se ha presentado durante los meses de mayo a septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 2.** Los requisitos generales y específicos, criterios y procedimientos a que hacen referencia las Reglas de Operación del Programa 2E027C1 Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana 2023 de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, publicadas el 11 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua mediante Acuerdo 001/2023 de esta Secretaría, quedarán sin efectos para los apoyos

dirigidos a la población afectada por los daños ocasionados por la sequía, por lo que para esos casos serán aplicables las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos.

**ARTÍCULO 3.** La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común realizará la entrega de los apoyos a la población con afectaciones derivadas de los daños ocasionados por la sequía, de acuerdo a los dictámenes, reportes o cualquier documento emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Declaratoria de Emergencia Estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado, expedida mediante el Acuerdo 188/2023 emitido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

**ARTÍCULO 4.** La Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana perteneciente a esta Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, deberá realizar el llenado y resguardo del recibo de entrega conforme al anexo 1 de los presentes lineamientos, el cual deberá estar debidamente firmado, por cada uno de los beneficiarios de los apoyos otorgados mediante el Programa 2E027C1 Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana 2023, a la población afectada por los daños ocasionados por la sequía.

La Coordinación Estatal de Protección Civil y los municipios podrán coadyuvar con esta Secretaría de Desarrollo Humano Y Bien Común en las entregas de los apoyos a la población afectada. En su caso deberán también apoyar en el llenado del recibo de entrega conforme al anexo 1 de los presentes lineamientos y su resguardo, el cual una vez realizadas las entregas, deberán remitir a la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana para su custodia final.

**ARTÍCULO 5.** Todas aquellas personas que reciban apoyos bajo los presentes lineamientos, además del llenado del recibo correspondiente, deberán encontrarse enlistados dentro de los dictámenes, reportes o cualquier documento emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Declaratoria de Emergencia Estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado, expedida mediante el Acuerdo 188/2023 emitido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

**ARTÍCULO 6.** La entrega de apoyos en los sesenta y siete municipios del Estado bajo los presentes lineamientos conservará su vigencia durante el resto del Ejercicio Fiscal 2023.

## ANEXO 1



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

### RECIBO DE ENTREGA DE APOYO

Recibo el apoyo indicado en el presente, para mitigar las afectaciones derivadas de los daños ocasionados por la sequía 2023; asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que carezco de los recursos económicos para realizar los gastos que me permitan solventar las necesidades básicas personales y de mi familia.

CANTIDAD: \_\_\_\_\_ DESCRIPCIÓN DEL APOYO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

COLONIA/LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

No. TELÉFONO: \_\_\_\_\_

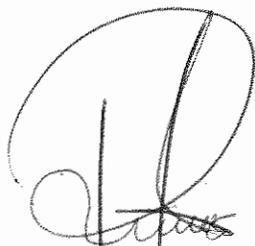
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

DADO en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veintitrés.



**LICENCIADA CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## CONVOCATORIA

## PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 6, 9, 10, 26 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el Acuerdo N° 3/2023, publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023; publicadas en la edición No. 22 del Periódico Oficial del Estado, el día 18 de marzo de 2023 así como su Acuerdo Modificatorio número 8/2023 debidamente publicado, el día 01 de abril de 2023 y Acuerdo Modificatorio número 12/2023 debidamente publicado, el día 07 de octubre de 2023; CONVOCA a las personas interesadas en participar en el componente "C01. Proyectos para el Fomento Agrícola, modalidad Apoyos para Infraestructura y Equipamiento Agrícola, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las Organizaciones de Personas Productoras del Estado de Chihuahua, interesadas en obtener apoyos consistentes en malla antigranizo, con la finalidad de mitigar los efectos causados en las cosechas de los fruticultores ocasionado por las granizadas ocurrida en el mes de mayo en la Entidad.

## REQUISITOS

## I. Organización de personas productoras.

- Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial respectivo o ante la instancia que corresponda, atendiendo a su régimen jurídico, en la que se acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas.
  - Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedataria o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial respectivo o ante la instancia que corresponda, atendiendo a su régimen jurídico.
  - Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal.
  - Clave única de registro de población (CURP) cuyo administrador y responsable es la dirección general de Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación; en los casos en que la identificación oficial la contenga, no será necesario presentarla.
  - Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Organización de Personas Productoras.
  - Comprobante de domicilio de la Organización de Personas Productoras con una temporalidad mínima de 6 meses.
  - Estado de cuenta actualizado de la Organización de Personas Productoras, que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad.
- No serán sujetas para operar los apoyos, las Organizaciones de Personas Productoras que no cumplan con los requisitos y/o documentos solicitados, se les haya iniciado un proceso administrativo o judicial por el incumplimiento a las obligaciones adquiridas con motivo de un apoyo recibido con anterioridad de cualquiera de los tres órdenes de Gobierno y que hayan sido apoyadas a través de cualquier otro Programa Presupuestario con insumos agrícolas y/o pecuarios durante el presente ejercicio fiscal en la misma modalidad de apoyo.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para la operación y ejecución de los apoyos y/o subsidios del Programa Presupuestario en sus modalidades relacionadas con el otorgamiento de insumos agrícolas a través de Organizaciones de Personas Productoras del Estado de Chihuahua, serán elegibles aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos y presenten la documentación prevista en las Reglas de Operación, mediante la presentación del proyecto respectivo que contenga:

- Destinatario: Dirigirla a la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- Denominación y/o Razón social de la persona moral o nombre del organismo de que se trate.
- Denominación y/o descripción del proyecto.
- Objetivo del proyecto. (logro que se pretende alcanzar).
- Alcance o cobertura (Descripción de los lugares en que se realizará; localidades, municipios y/o de carácter estatal).
- Explicación de la problemática que se atenderá.
- Sector o tipo de personas productoras que se beneficiarán.
- Cantidad de personas beneficiarias, desagregadas por sexo.
- Descripción de costos.
- Plan de Trabajo.
- Capacidad operativa, disponibilidad y aportaciones.
- Calendario de ejecución del proyecto: Deberá establecerse una cronología de las actividades a realizar.

La Organización de Personas Productoras través del cual se operen los recursos del Componente respectivo, deberá requerir a la persona solicitante que presente el formato de Solicitud de Apoyo ANEXO A de las presentes Reglas de Operación debidamente suscrito por la misma o su representante legal.

La Organización de Personas Productoras otorgarán los apoyos a las personas beneficiarias que presenten la documentación completa en términos de las presentes reglas de operación, sin excepción y que cumplan con los requisitos y criterios de selección correspondientes a la modalidad de que se trate, por orden de prelación y hasta agotar el recurso.

En todos los casos la persona solicitante y/o beneficiaria deberá firmar el Aviso de Privacidad, ANEXO B, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

**LAS PERSONAS BENEFICIARIAS OBTENDRÁN COMO MONTO MÁXIMO**  
Se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de la inversión total, para infraestructura y/o equipamiento. Monto máximo de apoyo \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona productora.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Representación a nivel estatal. Ser una organización representativa de las personas productoras del sector rural, que cuente con los medios y elementos necesarios para establecer enlaces a nivel de instituciones, organismos, asociaciones públicas y/o privadas en todo el territorio del Estado de Chihuahua, para facilitar, promover, ejecutar y dar seguimiento a los componentes del programa presupuestario.
- Infraestructura. Conjunto de medios técnicos, de servicios, equipo e instalaciones que permitan el desarrollo de las actividades inherentes a la operación y ejecución del programa presupuestario haciéndolo accesible para la población rural, según sea su ubicación e independientemente de su situación económica, étnica, política, social o de cualquier otra índole.
- Aportaciones. Recursos necesarios para cumplimentar el proyecto, los cuales enunciativa y no limitativamente pueden ser: personales, tecnológicos, materiales y/o económicos.
- Disponibilidad. Capacidad operativa de respuesta inmediata y atención a la población rural, para desarrollar las acciones requeridas y bajo las condiciones determinadas en las presentes Reglas de Operación, asumiendo que se cuenta con los recursos y elementos necesarios para tal efecto.

## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse a través del Departamento de Agricultura ubicado en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural.

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crea el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR.

Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se publicarán en la página de internet oficial: [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr).

## PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre del 2023 o hasta agotar los recursos presupuestales, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la SDR, o bien al teléfono 614 429-33-00 exts.12505.

ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

## SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/047/2023  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/047/2023 RELATIVA A LA:

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y COBIJAS PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD PARA MUNICIPIOS  
CON MAYOR POBREZA.”**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

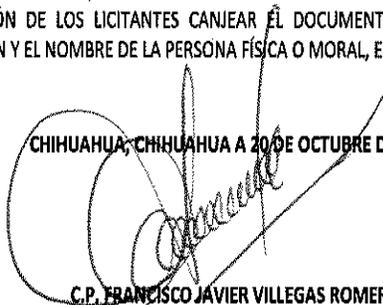
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

**\$1,200.00** (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE OCTUBRE DE 2023.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/048/2023  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/048/2023 RELATIVA A LA:

**"ADQUISICIÓN DE 50,000 BOLSAS DE DULCES SURTIDOS Y 5,000 PIÑATAS DE ESTRELLA PARA APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUJETOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA."**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 15:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

**\$1,200.00** (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE OCTUBRE DE 2023.



**C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/23/2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DEL DIF ESTATAL.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/23 /2023 relativa a la adquisición de vehículos de las unidades administrativas del DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del <b>23 al 30 de octubre del 2023</b> en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

La adquisición de vehículos, con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Uno	1	Vehículo con capacidad de carga de al menos 3.4 toneladas de peso, con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Uno
Das	2	Vehículo pick up 4x4, con las especificaciones técnicas descrita en el Anexo Uno
Tres	1	Vehículo sedán, con las especificaciones técnicas descrita en el Anexo Uno

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad <b>PRESENCIAL</b> .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>26 de octubre del 2023</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>31 de octubre del 2023</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **dieciséis de septiembre al primero de octubre del dos mil veintitrés** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente licitación ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
  - Balanza General del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Estados de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, y del 1º de enero al 30 de septiembre del 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, y del 1º de enero al 30 de septiembre del 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2022 y anexos correspondientes.
  - Acreditar un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**
  - Constancia de situación fiscal actualizada
- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los Balances Generales, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.

6.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita este requisito.

7.-Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo

8.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.

9.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

10.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

11.- Las demás requisitos señalados en las bases.

**c) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

**d) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los vehículos el día 15 de noviembre de la presente anualidad, en el DIF Estatal ubicada en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DEL 2023  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/24/2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIA FÍSICA**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/24 /2023** relativa a la adquisición de equipamiento de Terapia Física.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del <b>23 al 30 de octubre del 2023</b> en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

La adquisición de equipamiento para Terapia Física, con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
Uno	Equipo de terapia combinada	Equipo para tratamiento de dolor y estimulación neuromuscular, conforme a las especificaciones técnicas del <b>ANEXO UNO</b>	4
Dos	Unidad de baño de parafina	Equipo para terapia por medio de baño de parafina conforme a las especificaciones técnicas del <b>ANEXO UNO</b>	15
Tres	Equipo de láser	Equipo de láser terapéutico de bajo nivel de riesgo, conforme a las especificaciones técnicas <b>ANEXO UNO</b>	2

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad <b>PRESENCIAL</b> .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>27 de octubre del 2023</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>3 de noviembre del 2023</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **dieciséis de septiembre al primero de octubre del dos mil veintitrés** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente licitación ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
  - Balance General del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Estados de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, y del 1º de enero al 30 de septiembre del 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, y del 1º de enero al 30 de septiembre del 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2022 y anexos correspondientes.
  - Acreditar un capital contable mínimo de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
  - Constancia de situación fiscal actualizada
- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los Balances Generales, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita este requisito.
- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo

8.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.

9.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

10.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

11.- Los demás requisitos señalados en las bases.

**c) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

**d) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes el día 30 de noviembre de la presente anualidad, en el la Dirección de Rehabilitación del DIF Estatal ubicada en la calle Quinta y Samaniego de la colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DEL 2023  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

  
MTRA. PERLA NATALYE ZAMPOS GARCÍA

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-009/2023

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

## CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-009/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DOSIS UNITARIA Y MIXTA PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER EN CIUDAD JUAREZ:

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-009/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.	\$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N)  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

## A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DOSIS UNITARIA Y MIXTA PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ.

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de la partida única, se presentan en el anexo de propuesta técnica adjunto a las bases.

## B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Copia simple de al menos una factura, pedido, orden de compra o de un contrato concluido a la fecha de presentación y apertura de propuestas, que ampare operaciones de la misma naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada. El inicio de la vigencia de los contratos deberá estar comprendida dentro de los 36 meses previos de la fecha de apertura de propuestas.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmado por el Contador Público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

## C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar y descargar las bases de manera digital y gratuita en el Sistema de Contrataciones Públicas y en el portal de internet de la Secretaría de Salud, en las direcciones electrónicas <http://www.chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> o bien de manera física los días y horas hábiles a partir de la publicación y hasta el día **30 de octubre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.  
Los licitantes interesados en presentar proposición, deberán efectuar el pago del costo de participación de la presente licitación pública, mediante transferencia electrónica a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día **30 de octubre de 2023**, en días hábiles y en el horario antes señalado.

## D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

## E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO. El participante que resulte ganador, deberá entregar los bienes 60 días hábiles a partir de la emisión del fallo.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. JOSÉ RAÚL TERRAZAS GARCÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ****GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SEGUNDA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DIP-CT-SRO-2023-67 BIS**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37, 38, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DIP-CT-SRO-2023-67 BIS RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE AGUA RESIDUAL TRATADA DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

PARTIDAS	DESCRIPCION
UNICA	ELABORACION DE DIAGNOSTICO EN MATERIA DE AGUA RESIDUAL TRATADA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA DE OBRA	LA VISITA DE OBRA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504 ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LOS ARMADILLOS Y SIERRA DE LOS CONEJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1030 A 1033.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.	
FALLO	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

**OBSERVACIONES GENERALES:** Se emite la segunda convocatoria en virtud de haberse declarado desierta la LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO JMAS-DIP-CT-SRO-2023-67.

**CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, O EN SU CASO PODRAN HACER LA CONSULTA EN LA OFICINA DE LICITACIONES EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS.

2.- TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN DONDE SE LE PONDRÁ SU SELLO DE RECIBIDO, Y DEBERA DE SER PRESENTADO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.- **CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

1.- LOS PROPONENTES GANADORES DEBERÁN REALIZAR LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.  
2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 25 % DE ANTICIPO.  
3.- EL PAGO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA A 21 DE OCTUBRE DE 2023

L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° JMÁS-DIP-CT-OP-2023-85**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37, 38, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMÁS-DIP-CT-OP-2023-85 RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE P.V.C. DE 10" DE DIÁMETRO PARA INTERCONEXIÓN DE POZO 264 AL POZO 265, POR CALLE PUENTE YAÑEZ Y CALLE OLIVAR DE CASTILLA EN CD. JUÁREZ, CHIH.

PARTIDA	DESCRIPCION
UNICA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE P.V.C. DE 10" DE DIÁMETRO PARA INTERCONEXIÓN DE POZO 264 AL POZO 265, POR CALLE PUENTE YAÑEZ Y CALLE OLIVAR DE CASTILLA EN CD. JUÁREZ, CHIH.
CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA DE OBRA	LA VISITA DE OBRA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504 ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LOS ARMADILLOS Y SIERRA DE LOS CONEJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1029 A 1033.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.
FALLO	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.

**CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, O EN SU CASO PODRAN HACER LA CONSULTA EN LA OFICINA DE LICITACIONES EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS.

2.- TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN DONDE SE LE PONDRÁ SU SELLO DE RECIBIDO, Y DEBERA DE SER PRESENTADO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.- **CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE OBRA PÚBLICA SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

1.- LOS PROPONENTES GANADORES DEBERÁN REALIZAR LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.  
2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 25% DE ANTICIPO.  
3.- EL PAGO DE LA OBRA A EJECUTAR SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA A 21 DE OCTUBRE DE 2023

L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LOTE	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (PANELES SOLARES) (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)
	2	ESTACIONES DE CARGA (ELECTROLINERAS)
	1	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA PARA ESTACIONAMIENTO ÁREA DE RECTORÍA (EDIFICIO R). (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 21 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00, Y EN LAS PÁGINAS WEB <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/</a> Y <a href="http://WWW.UTCH.EDU.MX">WWW.UTCH.EDU.MX</a>	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). <b>NO REEMBOLSABLES.</b>	EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORIA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
<b>VISITA A LAS INSTALACIONES</b>		
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS, EN EL EDIFICIO R, CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

**A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADO GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "R", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y [WWW.UTCH.EDU.MX](http://WWW.UTCH.EDU.MX)
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE A LA CUENTA BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, BANCO "BBVA BANCOMER" AL NÚMERO DE CUENTA (CLABE) 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPARÁ, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

**B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.
  - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
  - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
  - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

**C.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.

ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN ESTA LICITACIÓN SE OTORGARÁ HASTA UN 50% DE ANTIPO.

EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DONDE CONSTE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS BIENES Y PUESTA EN OPERACIÓN A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

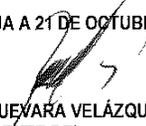
**D.- GENERALIDADES**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 21 DE OCTUBRE DE 2023

  
C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,  
SUPLENTE DEL  
ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM44/2023**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM44/2023 RELATIVA A LA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA (CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL) PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS GANADORES DEL PROGRAMA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023", REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	19 DE OCTUBRE DEL 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	Durante los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, en la página <a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx">www.municipiochihuahua.gob.mx</a> , así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

**COSTO DE PARTICIPACIÓN**

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 29/2023-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: "REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: CALLE 7 PONIENTE ENTRE AVENIDA 19 PONIENTE Y AVENIDA 22 PONIENTE. TRAMO 2: CARRETERA A ROSALES ENTRE AVENIDA 22 PONIENTE Y CRUCERO CON BOULEVARD C.N.I.", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales Etiquetados 2023 (FODESEM).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 29/2023-LE	"REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: CALLE 7 PONIENTE ENTRE AVENIDA 19 PONIENTE Y AVENIDA 22 PONIENTE. TRAMO 2: CARRETERA A ROSALES ENTRE AVENIDA 22 PONIENTE Y CRUCERO CON BOULEVARD C.N.I."	25 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	26 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	06 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:30 HRS.	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023	31 DÍAS NATURALES	\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

## A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuentan con la especialidad número 1601 relativa a: PAVIMENTOS EN vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

## B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 01 de noviembre del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

## C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 06 de noviembre del 2023 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente; la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

## D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

## E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

## F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 21 DE OCTUBRE DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 30/2023-LE**

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RÍO CONCHOS NORTE ENTRE CÍRCULO DEL MERCADO JUÁREZ Y LATERALES DE LA PLAZA DE ARMAS."**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales Etiquetados 2023 (FODESEM).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 30/2023-LE	"REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RÍO CONCHOS NORTE ENTRE CÍRCULO DEL MERCADO JUÁREZ Y LATERALES DE LA PLAZA DE ARMAS."	25 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	26 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	06 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:30 HRS.	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023	31 DÍAS NATURALES	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

**A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuentan con la especialidad número 1601 relativa a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

**B) Entrega de documentos:**

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 01 de noviembre del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

**C) Presentación de proposiciones y fallo:**

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 06 de noviembre del 2023 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:**

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

**E) Subcontratación:**

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**F) Indicación:**

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 21 DE OCTUBRE DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las adquisiciones y prestaciones de servicio en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN 1, 4 Y 5.				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-091-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 21 de octubre de 2023 Al de 31 octubre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de octubre de 2023 09:00 horas.	1 de octubre de 2023. 09:00 horas.
3 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El prestador de servicios deberá de coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar el servicio dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Industrialización Agropecuaria ubicada en calle Iztaccihuatl, s/n, esquina con prados de Santa Anita, Eréndira C.P. 32662. Ciudad Juárez, Chihuahua.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Mantenimiento y reparación de Cámara refrigeración #1		Servicio	1
2	Mantenimiento y reparación de Cámara refrigeración #4		Servicio	1
3	Mantenimiento y reparación de Cámara refrigeración #5		Servicio	1

PRESTACIÓN DE SERVICIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-092-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 21 de octubre de 2023 Al de 31 octubre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de octubre de 2023 10:00 horas.	1 de octubre de 2023. 10:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la prestación del servicio dentro de los quince días naturales a partir de la firma del contrato respectivo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de Energía Eléctrica		Servicio	30

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-077-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 21 de octubre de 2023 Al de 31 octubre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de octubre de 2023 11:00 horas.	1 de octubre de 2023. 11:00 horas.
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Tesorería Municipal para realizar la entrega del vehículo, dentro de los 30 días posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Vehículo tipo van para pasajeros		Vehículo	1

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-084-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 21 de octubre de 2023 Al de 31 octubre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	26 de octubre de 2023 12:00 horas.	1 de octubre de 2023. 12:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Fertilizante		Tonelada	350

**INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 644, 591, 638, 612
- 6.- Del anticipo: No se otorgará anticipo.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 21 de octubre de 2023.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

OFICIAL MAYOR  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

OFICIALÍA MAYOR



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023, Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) 2022, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023 y Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2023, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-141-2023	Trabajos de Construcción de Domo en Parque Carlos Dickens en Col. Casas Grandes del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 9:30 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	240 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-141-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-142-2023	Trabajos (servicios relacionados con las obras públicas) consistentes en el control de calidad para la construcción de puentes vehiculares en distribuidor vial en Intersección de Blvd. Independencia y Blvd. Manuel Talamás Camandari del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 10:00 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 9:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-142-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 6800.- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD; 6802 Laboratorios de resistencia de materiales.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-143-2023	Trabajos consistentes en: Imagen Urbana Km. 20 al Aeropuerto (1er. Etapa Camellón Panamericana) en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 10:30 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 10:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$20'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-143-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-144-2023	Trabajos de Construcción de Parque Bartolomé en Col. Parajes del Sol del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 11:00 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 11:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$1'200,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-144-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-145-2023	Trabajos de Construcción de Parque Arboledas 4 en Col. Hacienda Universidad del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 11:30 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 12:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-145-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-146-2023	Trabajos de Construcción de Parque KM 5 en Col. Kilómetro 5 del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 12:00 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 13:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	80 días naturales	\$1'600,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-146-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-147-2023	Trabajos de Construcción de Parque Kanilaka Nawa en Col. Paseo del real del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 12:30 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 14:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	75 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-147-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS; 1405 Equipamiento de parques deportivos-recreativos.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-148-2023	Trabajos de Construcción de Parque Burócratas Municipales en Col. Burócratas Municipales del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 13:00 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 15:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$600,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-148-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-149-2023	Trabajos de Construcción de Parque División del Norte en Col. División del Norte del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 13:30 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 16:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$900,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-149-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-150-2023	Trabajos de Construcción de Parque Oliver Destín en Col. Vista de los Ojitos del Municipio de Juárez, Chihuahua.	23 de Octubre de 2023 a las 8:30 hrs.	24 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	27 de Octubre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Noviembre de 2023 a las 17:30 hrs.	16 de Noviembre de 2023	46 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-150-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.**

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

**B). Entrega de Documentos**

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,074.80 M.N. (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

**C). Presentación de Proposiciones**

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuaran en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollaran en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 21 de Octubre de 2023.

**ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**  
Presidente del Comité de Obras Públicas y  
Servicios Relacionados con las Mismas y  
Director General de Obras Públicas  
del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PARA LICITACION PÚBLICA  
SFC-FAISMUN-LP/01/2023.**

El Municipio de San Francisco de Conchos, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023.**

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
SFC-FAISMUN-LP/01/2023	CONSTRUCCION DE PIES DE CASA, EN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.	JUEVES 26 OCTUBRE DEL 2023 A LAS 09:00 HRS. CITA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	JUEVES 26 OCTUBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HRS. CITA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HRS. SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS.	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. CORRESPONDIENTE A 53 DIAS NATURALES

Se otorgará 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

**B.- Entrega de documentos:**

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de apertura, en horario de 10:00 a 14:30 hrs en la Tesorería Municipal de San Francisco de Conchos en Presidencia Municipal, col. Centro, si el interesado desea participar, deberá efectuar el costo de participación no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de San Francisco de Conchos, el cual será requisito para participar en la licitación.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

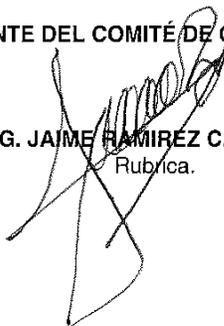
La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

San Francisco de Conchos, Chih., a 21 de octubre del 2023.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**

ING. JAIME RAMIREZ CARRASCO  
Rubrica.






**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. José María Chanez Márquez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 04 de la Manzana No. 140 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	S 14° 44' 58.01" E	20.000 METROS	LOTE No. 03
1-2	S 76° 47' 42.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 06
2-3	N 14° 44' 57.60" W	20.000 METROS	PROL. AVE. ALLENDE
3-0	N 76° 47' 54.47" E	25.000 METROS	LOTE No. 02

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/860** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 14 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

JOSE MARIA CHANEZ MARQUEZ 642-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Norma Isela Chávez Ramírez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 01 de la Manzana No. 726 con una superficie de 396.11 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 20° 37' 31.54" W	15.100 METROS	AVE. UNIVERSIDAD
1-2	N 75° 36' 28.56" E	26.989 METROS	C. PROL. VERACRUZ
2-3	S 13° 28' 44.42" E	15.413 METROS	LOTE No. 02
3-0	S 76° 31' 15.58" W	25.107 METROS	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA PAQUIME

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/859** el día 13 de enero de 2023 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de mayo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

NORMA ISELA CHAVEZ RAMIREZ 643-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Priscilla Coronel Padilla** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 04 de la Manzana No. 727 con una superficie de 300.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	S 14° 25' 49.98" W	20.000 METROS	AV. NOVENA
1-2	S 75° 34' 10.02" W	15.000 METROS	LOTE No. 02
2-3	N 14° 25' 49.98" W	20.000 METROS	LOTE No. 03
3-0	N 75° 34' 10.02" E	15.000 METROS	LOTE No. 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/087** el día 09 de octubre de 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de mayo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

PRISCILLA CORONEL PADILLA 644-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Paul Eduardo Rubio Galaz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 03 de la Manzana No. 715 con una superficie de 407.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	16.280 METROS	AVE. DECIMA
1-2	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 05
2-3	S 14° 25' 49.98" E	16.280 METROS	LOTE No. 04
3-0	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/858** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

PAUL EDUARDO RUBIO GALAZ 645-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Antonio Rodríguez Peña** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 04 de la Manzana No. 729 con una superficie de 420.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	16.800 METROS	LOTE No. 03
1-2	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 06
2-3	S 14° 25' 49.98" E	16.800 METROS	AVE. DECIMA
3-0	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 02

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/857** el día 13 de enero de 2023 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de mayo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA

646-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Carolina Marín González** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 07 y 09 de la Manzana No. 672 con una superficie de 146.87 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 20° 17' 06.48" W	40.476 METROS	AVE. UNIVERSIDAD
1-2	N 78° 30' 50.01" E	6.667 METROS	C. FCO VILLA
2-3	S 11° 46' 26.83" E	40.000 METROS	LOTE No. 09 y LOTE No. 07
3-0	S 78° 30' 50.01" W	0.677 METROS	LOTE No. 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/766** el día 23 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 06 de abril de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

CAROLINA MARIN GONZALEZ

647-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Sandra Lizzeth Torres Carbajal** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 02 de la Manzana No. 728 con una superficie de 416.500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 04
1-2	S 14° 25' 49.98" E	16.66 METROS	AV. DECIMA
2-3	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	C. VERACRUZ
3-0	N 14° 25' 49.98" W	16.66 METROS	LOTE No. 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0810** el día 12 de agosto de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de mayo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

SANDRA LIZZETH TORRES CARBAJAL

648-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Abigail Estrada Rodríguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 05 de la Manzana No. 750 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 24' 04.69" W	10.000 METROS	AVENIDA TRECEAVA
1-2	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 07
2-3	S 14° 24' 04.69" E	10.000 METROS	LOTE No. 06
3-0	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/862** el día 12 de mayo de 2023 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de mayo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ABIGAIL ESTRADA RODRIGUEZ

649-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. Roberto Alonso Ponce Gutiérrez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 06 de la Manzana No. 750 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 24' 04.69" W	10.000 METROS	LOTE No. 06
1-2	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 08
2-3	S 14° 24' 04.69" E	10.000 METROS	AVE. DOCEAVA
3-0	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 04

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DU/856 el día 12 de mayo de 2023 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de mayo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

ROBERTO ALONSO PONCE GUTIERREZ 650-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. María Lidia Estrada Bejarano** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 08 de la Manzana No. 653 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 11° 59' 16.93" W	20.000 METROS	LOTE No. 07
1-2	N 78° 00' 43.07" E	25.000 METROS	LOTE No. 10
2-3	S 11° 59' 16.93" E	20.000 METROS	AVE. SEXTA
3-0	S 78° 00' 43.07" W	25.000 METROS	LOTE No. 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DUC-059 el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de enero de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

MARIA LIDIA ESTRADA BEJARANO 651-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. Miguel Ángel Quintana Foster** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 06 de la Manzana No. 499 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	S 12° 12' 49.79" E	20.000 METROS	AV. 10 DE MAYO
1-2	S 78° 05' 04.97" W	25.000 METROS	LOTE No. 04
2-3	N 11° 36' 15.26" W	20.000 METROS	LOTE No. 05
3-0	N 78° 48' 22.77" E	25.000 METROS	LOTE No. 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DUC-058 el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

MIGUEL ANGEL QUINTANA FOSTER 652-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:  
**C. Jesús Manuel Molina Morales** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 04 de la Manzana No. 745 con una superficie de 300.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	S 75° 34' 10.02" W	15.000 METROS	LOTE No. 06
1-2	N 14° 25' 49.98" W	20.000 METROS	AV. DOCEAVA
2-3	N 75° 34' 10.02" E	15.000 METROS	LOTE No. 02
3-0	S 14° 25' 49.98" E	20.000 METROS	LOTE No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DU/401 el día 22 de noviembre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 02 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

JESUS MANUEL MOLINA MORALES 653-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Marisela Molina Domínguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 07 de la Manzana No. 699 con una superficie de 495.000 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 81° 44' 00.00" E	25.000 METROS	LOTE No. 09
1-2	S 08° 16' 00.00" E	19.800 METROS	LOTE No. 08
2-3	S 81° 44' 00.00" W	25.000 METROS	LOTE No. 05
3-0	N 08° 16' 00.00" W	19.800 METROS	AV. OCTAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0434** el día 19 de noviembre de 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 08 de septiembre de 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

MARISELA MOLINA DOMINGUEZ  
-0-

654-84-86

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Juan Antonio Morales Chanez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 03 de la Manzana No. 738 con una superficie de 416.500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 24' 04.69" W	16.66 METROS	AVE. DOCEAVA
1-2	N 75° 35' 55.33" E	25.000 METROS	LOTE No. 05
2-3	S 14° 24' 04.73" E	16.66 METROS	LOTE No. 04
3-0	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0864** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

JUAN ANTONIO MORALES CHANEZ  
-0-

655-84-86

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Clara Elena Avalos Villa** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 07 de la Manzana No. 715 con una superficie de 407.000 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	S 14° 25' 49.98" E	16.280 METROS	LOTE No. 08
1-2	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 05
2-3	N 14° 25' 49.98" W	16.280 METROS	AV. DECIMA
3-0	N 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DUC-055** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

CLARA ELENA AVALOS VILLA  
-0-

656-84-86

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Alejandra Yolanda Esparza Juárez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 06 de la Manzana No. 738 con una superficie de 403.283 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 08
1-2	S 14° 25' 49.98" E	16.131 METROS	AV. ONCEAVA
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 04
3-0	N 14° 25' 49.98" W	16.131 METROS	LOTE No. 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DUC-054** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 02 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ALEJANDRA YOLANDA ESPARZA JUAREZ  
-0-

657-84-86

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Oscar Soto Galaz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 07 de la Manzana No. 747 con una superficie de 261.029 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

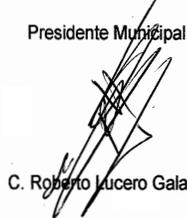
LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	18.042 METROS	C. COAHUILA
1-2	S 19° 18' 37.79" E	15.055 METROS	LOTE No. 08
2-3	S 75° 35' 55.31" W	16.762 METROS	LOTE No. 05
3-0	N 24° 07' 12.87" W	15.218 METROS	AV. UNIVERSIDAD

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/370** el día 28 de septiembre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de octubre de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 01 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento




C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

OSCAR SOTO GALAZ

658-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Rosa Leonila Hernández Rodríguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 03 de la Manzana No. 408 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

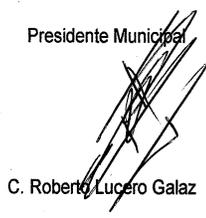
LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 81° 44' 00.00" E	25.000 METROS	LOTE No. 05
1-2	S 08° 16' 00.00" E	20.000 METROS	LOTE No. 04
2-3	S 81° 44' 00.00" W	25.000 METROS	LOTE No. 01
3-0	N 08° 16' 00.00" W	20.000 METROS	AV. 12 DE OCTUBRE

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DUC/051** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de enero de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 01 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento




C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ROSA LEONILA HERNANDEZ RODRIGUEZ

659-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Francisco Carrillo González** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 03 de la Manzana No. 728 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

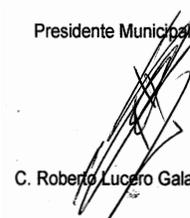
LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 05
1-2	S 14° 25' 49.98" E	16.660 METROS	LOTE No. 04
2-3	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 01
3-0	N 14° 25' 49.98" W	16.660 METROS	AV. ONCEAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0725** el día 12 de enero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 01 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento




C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

FRANCISCO CARRILLO GONZALEZ

660-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Pedro Juárez Gómez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 07 de la Manzana No. 737 con una superficie de 300.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

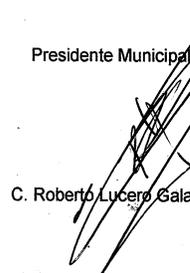
LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	S 14° 25' 49.98" E	20.000 METROS	LOTE No. 08
1-2	S 75° 34' 10.02" W	15.000 METROS	LOTE No. 05
2-3	N 14° 25' 49.98" W	20.000 METROS	AV. DOCEAVA
3-0	N 75° 34' 10.02" E	15.000 METROS	C. VERACRUZ

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/409** el día 26 de noviembre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de enero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 01 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento




C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

PEDRO JUAREZ GOMEZ

661-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Perla Margarita Bustillos Chávez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 07 de la Manzana No. 728 con una superficie de 416.500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 09
1-2	S 14° 25' 49.98" E	16.66 METROS	LOTE No. 08
2-3	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 05
3-0	N 14° 25' 49.98" W	16.66 METROS	AV. ONCEAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/058** el día 04 de febrero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

PERLA MARGARITA BUSTILLOS CHAVEZ 662-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Rene Alvarado Domínguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 08 de la Manzana No. 748 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 03 Y LOTE No. 05
1-2	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 10
2-3	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AVE. DOCEAVA
3-0	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/502** el día 12 de enero de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

RENE ALVARADO DOMINGUEZ 663-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Carlos Chavez Gaytan** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 01 de la Manzana No. 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 03
1-2	S 14° 24' 04.69" E	10.000 METROS	LOTE No. 02
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	C. NAYARIT
3-0	N 14° 24' 04.69" W	10.000 METROS	AV. TRECEAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/207** el día 22 de junio de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

CARLOS CHAVEZ GAYTAN 664-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Ana Argelia Marrufo Galaz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 01 de la Manzana No. 745 con una superficie de 300.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	20.000 METROS	AVE. TRECEAVA
1-2	N 75° 34' 10.02" E	15.000 METROS	LOTE No. 03
2-3	S 14° 25' 49.98" E	20.000 METROS	LOTE No. 02
3-0	S 75° 34' 10.02" W	15.000 METROS	C. PROLONGACIÓN VERACRUZ

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/340** el día 06 de octubre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de enero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANA ARGELIA MARRUFO GALAZ 665-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Héctor Manuel Chanez Dominguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 18 de la Manzana No. 748 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 15
1-2	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	C. NAYARIT
2-3	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AVE. DOCEAVA
3-0	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 17

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/389** el día 20 de octubre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

HECTOR MANUEL CHANEZ DOMINGUEZ 666-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Isabel Georgina Ruiz Armendariz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 02 de la Manzana No. 703 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 08
1-2	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AV. SEPTIMA
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 04
3-0	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/655** el día 18 de febrero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ISABEL GEORGINA RUIZ ARMENDARIZ 667-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Enrique Galaz Morales** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 06 de la Manzana No. 680 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 08
1-2	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AV. SEXTA
2-3	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 04
3-0	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/128** el día 17 de diciembre de 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 11 de mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ENRIQUEZ GALAZ MORALES 668-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Rene Soto Galaz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 05 de la Manzana No. 703 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 07
1-2	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	LOTE No. 06
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 03
3-0	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	AV. OCTAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/602** el día 21 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de enero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

RENE SOTO GALAZ 669-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Ana Karen Escalante Realivazquez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 06 de la Manzana No. 727 con una superficie de 300.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 34' 10.02" E	15.000 METROS	LOTE No. 08
1-2	S 14° 25' 49.98" E	20.000 METROS	AV. NOVENA
2-3	S 75° 34' 10.02" W	15.000 METROS	LOTE No. 04
3-0	N 14° 25' 49.98" W	20.000 METROS	LOTE No. 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/428** el día 12 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de enero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 31 de Julio de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

ANA KAREN ESCALANTE REALIVAZQUEZ 670-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Luis Diego Bustillos González** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 03 de la Manzana No. 703 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 24' 04.69" W	10.000 METROS	AVE. OCTAVA
1-2	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 05
2-3	S 14° 24' 04.69" E	10.000 METROS	LOTE No. 04
3-0	S 75° 35' 55.31" W	25.00 METROS	LOTE No. 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/713** el día 28 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

LUIS DIEGO BUSTILLOS GONZALEZ 671-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Osman Armando Ortega Pérez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 16 de la Manzana No. 749 con una superficie de 326.623 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 18
1-2	S 14° 25' 49.98" E	13.058 METROS	AV. DOCEAVA
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 14
3-0	N 14° 24' 04.69" W	13.058 METROS	LOTE No. 17 Y LOTE No. 15

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/695** el día 28 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

OSMAN ARMANDO ORTEGA PEREZ 672-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Ma. Del Sanjuan Viramontes González** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 10 de la Manzana No. 680 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 12
1-2	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AV. SEXTA
2-3	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 08
3-0	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/418** el día 27 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de noviembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal  
  
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento  
  
C. José Antonio Casas Cárdenas

MA. DEL SANJUAN VIRAMONTES GONZALEZ 673-84-86  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Patricia Soto Madrid** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 08 de la Manzana No. 703 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 10
1-2	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AV. SEPTIMA
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 06
3-0	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/601** el día 24 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de octubre de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

PATRICIA SOTO MADRID

674-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Yenifer Vanessa Hernández García** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 11 de la Manzana No. 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 13
1-2	S 14° 24' 04.69" E	10.000 METROS	LOTE No. 12
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 09
3-0	N 14° 24' 04.69" W	10.000 METROS	AV. TRECEAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/241** el día 01 de octubre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

YENIFER VANESSA HERNANDEZ GARCIA

675-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Angela García Escobedo** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 09 de la Manzana No. 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 11
1-2	S 14° 24' 04.69" E	10.000 METROS	LOTE No. 10
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 07
3-0	N 14° 24' 04.69" W	10.000 METROS	AV. TRECEAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/110** el día 09 de junio de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANGELA GARCIA ESCOBEDO

676-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Ángeles González Varela** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 10 de la Manzana No. 749 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 09
1-2	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 12
2-3	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AVE. DOCEAVA
3-0	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/534** el día 12 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de julio de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANGELES GONZALEZ VARELA

677-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Graciela Arana Pérez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 19 de la Manzana No. 732 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 23' 48.76" W	10.000 METROS	AVE. ONCEAVA
1-2	N 75° 36' 11.24" E	25.000 METROS	C. GUERRERO
2-3	S 14° 23' 48.76" E	10.000 METROS	LOTE No. 20
3-0	S 75° 36' 11.24" W	25.000 METROS	LOTE No. 17

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/033** el día 12 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 7 de marzo de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

GRACIELA ARANA PEREZ

678-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Yuri Cordero Moreno** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 04 de la Manzana No. 373 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 81° 44' 00.00" E	25.000 METROS	LOTE No. 06
1-2	S 08° 16' 00.00" E	20.000 METROS	AV JUAN DE LA BARRERA
2-3	S 81° 44' 00.00" W	25.000 METROS	LOTE No. 02
3-0	N 18° 16' 00.00" W	20.000 METROS	LOTE No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/595** el día 12 de enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de febrero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 28 de Julio de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

YURI CORDERO MORENO

679-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Brenda Varela Cruz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 10 de la Manzana No. 728 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 14° 25' 49.98" W	16.66 METROS	LOTE No. 09
1-2	N 75° 34' 10.02" E	25.000 METROS	LOTE No. 12
2-3	S 14° 25' 49.98" E	16.66 METROS	AV. DECIMA
3-0	S 75° 34' 10.02" W	25.000 METROS	LOTE No. 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DUC/050** el día 26 de noviembre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 01 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

BRENDA VARELA CRUZ

680-84-86

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CASAS GRANDES, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

**C. Miriam Jaqueline Bejarano Sierra** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en Lote No. 16 de la Manzana No. 748 con una superficie de 420.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDA	COLINDANCIA
0-1	N 75° 35' 55.31" E	25.000 METROS	LOTE No. 17
1-2	S 14° 25' 49.98" E	10.000 METROS	AV. DOCEAVA
2-3	S 75° 35' 55.31" W	25.000 METROS	LOTE No. 14
3-0	N 14° 25' 49.98" W	10.000 METROS	LOTE No. 11

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DU/080** el día 26 de febrero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de febrero de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 14 de agosto de 2023.

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

MIRIAM JAQUELINE BEJARANO SIERRA

681-84-86

-0-



## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**A LAS PERSONAS QUE SE CREAN  
CON DERECHO A HEREDAR DE  
LA SUCESIÓN A BIENES DE  
HECTOR MANUEL LEYVA NUÑEZ Y ROSA HILDA FUENTES ARZOLA..**

**P R E S E N T E.-**

En el expediente número **E 314/00**, relativo al juicio **DIVORCIO POR MUTO CONSENTIMIENTO**, promovido por **HÉCTOR MANUEL LEYVA NUÑEZ Y ROSA HILDA FUENTES ARZOLA.**, en contra de **SIN DEMANDADO**, existe un auto que a la letra dice:-----

### **Se levanta constancia por secretaria**

En la ciudad de Delicias, Chihuahua, a diez de octubre del año dos mil veintitrés, la **LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS**, Secretaria Judicial, hace del conocimiento de las partes que la **LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ**, es la Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias, del Distrito Judicial Abraham González, en cumplimiento al acuerdo emitido en fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

**Señala fecha para desahogo de audiencia de pruebas y alegatos CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

A sus autos el escrito presentado el día cinco de octubre del año en curso por el **LICENCIADO LUIS CARLOS LEYVA NUÑEZ**, y en atención a su contenido, se procede a proveer lo conducente, respecto del escrito presentado ante este Tribunal el día veintiocho de junio de dos mil veintidós, por **HÉCTOR MANUEL LEYVA NUÑEZ**, en el cual se le tiene exhibiendo ejemplares de las publicaciones realizadas el día veinticuatro de mayo y el cuatro y once de junio, todas del presente año, en un Periódico de Circulación Local denominado **El Diario de Delicias**, así como las publicadas los días veintiocho de mayo y el cuatro y once de junio del presente año en el **Periódico Oficial del Estado**, los cuales se agregan a los autos para los efectos legales a que haya lugar. Y visto que ha transcurrido en exceso el plazo que se le concedió al demandado incidentista para dar contestación al incidente planteado en su contra, se declara la correspondiente rebeldía de **MARLON DE PARIS LEYVA FUENTES**, en relación al Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, por lo que las notificaciones respecto de dicho incidente le surtirán efectos por medio de cédula.

Así mismo, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS** respectiva, procediéndose a proveer sobre los medios de prueba ofrecidos:

**DEL ACTOR INCIDENTISTA:**

**LA CONFESIONAL** a cargo de **MARLON DE PARÍS LEYVA FUENTES**, misma que se desahogará en la Audiencia de Pruebas y Alegatos correspondiente, por lo que, cítese personalmente a dicha persona, para que comparezca ante este Tribunal, a absolver posiciones de propia y viva voz sin asesoramiento legal alguno, apercibido que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por confeso de las posiciones que oportunamente se le formulen y califiquen de legales, notificación que le surte efectos por medio de cédula, dada su rebeldía en el presente incidente.

**EL INFORME** que deberá rendir el **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, por lo que, **gírese atento oficio**, a dicho lugar, a fin de que informe a este Tribunal, si **MARLON DE PARIS LEYVA FUENTES**, es, o fue alumno de dicha Universidad, y en caso afirmativo, informe si ya concluyó sus estudios universitarios de licenciatura o equivalente, así como los períodos en los cuales estudió la licenciatura o equivalente, como alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con número de matrícula a 303324.

Y toda vez que dicha universidad de encuentra fuera del territorio de este Distrito, **gírese atento exhorto** al Juez Familiar Competente en Turno, del Distrito Judicial Morelos, a fin de que se sirva girar el oficio antes ordenado.

**EL INFORME** que deberá rendir el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, por lo que, **gírese atento oficio**, a dicho instituto a fin de que informe si **MARLON DE PARIS LEYVA FUENTES**, se encuentra dado de alta como trabajador y/o patrón, y en caso afirmativo, informe los ingresos con los cuales se encuentra dado de alta.

**LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS** indicadas en los incisos D y E de su escrito incidental, las cuales se tienen por desahogadas dada su propia y especial naturaleza.

**LA TESTIMONIAL** a cargo de un grupo de personas, misma que se llevará a cabo en la hora y fecha antes señalada para Audiencia de Pruebas y Alegatos, en la inteligencia que el oferente de la prueba es quien deberá presentarlos ante este Tribunal. Se conmina al oferente para que exhiba en formato digital (**USB**) el interrogatorio que formulará a sus testigos. En la inteligencia que se le devolverá en dicha diligencia.

**LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y LA PRESUNCIONAL LEGAL y HUMANA**, las cuales en el momento procesal oportuno, se les dará el valor legal que les corresponda.

En cuanto al demandado Incidentista, no ofreció probanza alguna, dada su rebeldía, en el presente expediente.

Así mismo, se ordena la publicación del presente auto, por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, así como en el tablero de este Tribunal, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior de conformidad con los artículos **290, 291, 310, 322, 499, 771 y 775** del Código de Procedimientos Civiles, que rige a este Tribunal.

### **NOTIFIQUESE:**

Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ**, Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, en unión de la Secretaria Judicial **LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS**, conforme al artículo 273 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe. **DOY FE.-**

**LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-**

**LIC. MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS. RÚBRICA.-**

**LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-**

CD. DELICIAS, CHIH., A 16 DE OCTUBRE DEL 2023.

LA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS**



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES DE HORTENCIA MORA, también conocida como HORTENCIA MORA MACÍAS y/o HORTENCIA MORA MACÍAS.-**

En el expediente número 79/2022, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ELSA CRISTINA NAÑEZ MORA, en lo personal y como Apoderada Legal de GUILLERMO NAÑEZ, a bienes de HORTENCIA MORA, también conocida como HORTENCIA MORA MACÍAS y/o HORTENCIA MORA MACÍAS, quien falleció el once de julio del año dos mil diecisiete en la ciudad de El Paso, Estado de Texas, Estados Unidos de América, se dictó un auto que a la letra dice:

#### Se Ordena Notificación por Edictos

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda el escrito de cuenta, signado por la Licenciada ANGÉLICA CECILIA RAMÍREZ BRIONES, en su carácter de Autorizada en Términos Amplios del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles por los denunciados de la presente sucesión, como lo solicita, al analizar la Instrumental de Actuaciones dentro del presente sumario, al haber agotado la búsqueda y toda vez fue acreditado fehacientemente el desconocimiento del paradero de SUSANA RUVALCABA MORA, según se advierte de la información rendida por el Jefe del Departamento Legal de la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y el Vocal del Registro Federal de Electores, quienes fueron acordes al manifestar que no contaban con registro alguno de domicilio dentro de dicha persona, aun y cuando el Encargado del Departamento de Servicios y Atención a Clientes Zona Comercial Juárez encontró domicilios a nombre de la misma, estos fueron agotados, lo cual se acredita con las constancias actuariales que obran en autos; ahora bien a efecto de salvaguardar su derecho de ser oídos y vencidos en juicio, consagrados por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena notificar al mismo el trámite de la presente sucesión por medio de edictos, los cuales se deberán publicar en un diario de circulación local o estatal, en los estrados de este Tribunal mismos que deberán anunciar la muerte sin testar del autor de la sucesión, así como el nombre y grado de parentesco de las personas que reclaman la herencia, convocando a SUSANA RUVALCABA MORA para que comparezca ante este Tribunal en EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO DE LOS EDICTOS, a deducir los derechos que les pudiesen corresponder; apereciendo a los denunciados que mencionar no lleve a cabo la fijación de los edictos en los términos ordenados, no se estará en aptitud de probar la declaración de herederos correspondiente. Sirve de sustento de lo anterior el siguiente criterio "Novena Época, número de registro: 173747. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. EL EMPLAZAMIENTO DE LOS COHEREDEROS DEBE HACERSE DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL Y POR EDICTOS CUANDO SE DESCONOZCA SU EXISTENCIA Y DOMICILIO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS). El artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas obliga al denunciante de un juicio sucesorio intestamentario a expresar en su demanda, el nombre y domicilio de los demás coherederos, también si se trata o no de mayores de edad, bajo pena de tenerla por no interpuesta en caso de ser omiso al respecto. Por su parte, el diverso 788 del mismo ordenamiento establece que, una vez hecha la citada denuncia, el Juez tendrá por radicado el procedimiento de intestado y mandará publicar un edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial, como en el local de mayor circulación, en el cual convocará a los que se crean con derecho a heredar para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados desde la fecha de publicación del edicto. En esa medida, si de los preceptos mencionados, no se distingue la forma en que deben ser notificadas y emplazadas a juicio las personas señaladas por el denunciante que conoce como probables herederos, resulta inconcuso que el Juez de la instancia, en salvaguarda de las garantías individuales consistentes en ser oído y vencido en juicio, consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, debe acudir a la norma general prevista en el diverso numeral 67 del citado código procesal, que obliga a emplazar a juicio de manera directa y personal, a diferencia de la notificación por medio de edictos, que sólo debe reservarse para aquellas personas cuya existencia y domicilio se desconocen." NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada JUDITH SANCHEZ SUAREZ Juez Tercero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria Judicial Licenciada SILVIA LIZBETH CUEVAS AMAYA, con quien actúa y da fe. DOY FE.- RÚBRICAS.-

**NOMBRE DEL DE CUJUS:** HORTENCIA MORA, también conocida como HORTENCIA MORA MACÍAS y/o HORTENCIA MORA MACÍAS  
**ESTADO CIVIL:** CASADA  
**FECHA DE DEFUNCIÓN:** 11 DE JULIO DE 2017  
**LUGAR DE DEFUNCIÓN:** EN LA CIUDAD DE EL PASO, ESTADO DE TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**PADRES:** ANTONIO MORA y ESPERANZA MACÍAS  
**PERSONA QUE RECLAMA LA HERENCIA:** ELSA CRISTINA NAÑEZ MORA, en lo personal y como Apoderada Legal de GUILLERMO NAÑEZ

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO POR ESTE MEDIO, A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ  
LICENCIADA SILVIA LIZBETH CUEVAS AMAYA

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICENCIADA SILVIA LIZBETH CUEVAS AMAYA  
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
TERCERO CIVIL POR AUDIENCIAS  
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



### EDICTO

**JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ.**

En el expediente número 665/2021, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por RAYAN MISAEL ZAMARRÓN YAÑEZ, en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se dictó el siguiente auto, que en lo conducente dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS."-----

Agréguese a sus autos el escrito presentado en el Buzón del Tribunal Superior de Justicia el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés suscrito por el Licenciado CARLOS MARIO GONZÁLEZ CENTENO con personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de cuenta, ello para los efectos legales a los que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se procede a proveer sobre la solicitud realizada por RAYAN MISAEL ZAMARRÓN YAÑEZ en el escrito de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno y como lo solicita se le tiene promoviendo en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de acreditar la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ.

Se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 665/2021 tramitado por RAYAN MISAEL ZAMARRÓN YAÑEZ se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene al antes mencionado para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte y a fin de determinar si existen bienes a nombre del presunto ausente, gírese oficio al Titular del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. En esta misma tesitura, gírese oficio al Titular de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Por ofrecidas las pruebas que indica, mismas que serán tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua; 1, 39, 97, 104, 495, 497 y 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial Licenciado JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE."-----

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**  
**LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.**

LICENCIADA CHRISTIAN BEIZA GUTIÉRREZ.





"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACION

EDICTO DE NOTIFICACION

DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO. PRESENTE.-

Alma Judith Pérez Chávez Presente.-

En el expediente número 496/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntarias, promovido por María Isela Chávez Camarena, en fecha tres de julio del dos mil veintitrés, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

En el expediente número 151/2022, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS, promovidas por DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO, se dictó un auto que en la letra ordena lo siguiente:

"Se Admite Demanda" Cuauhtémoc, Chihuahua, a tres de julio de dos mil veintitrés.

AUTO A NOTIFICAR.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día veintinueve de junio del año en curso, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día veintinueve del mismo mes y año, presentados por María Isela Chávez Camarena, por sus propios derechos.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. Agréguese a los autos el oficio número DGRPPN-RPPM/506/2022, signado por el Licenciado GREGORIO ISMAEL FLORES JIMÉNEZ, Jefe del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, recibido el veintitrés de mayo del año dos mil veintidós y en este Juzgado al día hábil siguiente, por medio del cual se le tiene rindiendo el informe que le fue solicitado mediante oficio número 840/2022, que fuera enviado por este Tribunal, informando que una vez realizada la búsqueda en el índice sistematizado con que cuenta dicha oficina, no se encontró registro de propiedad alguna inscrita a nombre de LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se admite la solicitud en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se decreta la Declaración de Ausencia de Alma Judith Pérez Chávez, por las razones que viene en su curso de cuenta.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a Alma Judith Pérez Chávez, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de treinta días naturales; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

Virtud a lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, cítese al señor LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS, a través de edictos que se publiquen durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado, para que dentro del término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación de los citados edictos, comparezca ante este Tribunal a notificarse del presente trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria incoadas por la señora DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO, a fin de solicitar la declaración especial de ausencia por desaparición de LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS, aperebido de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, y en su caso, no exista oposición de algún interesado, este Tribunal procederá a resolver en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para el solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Virtud a que el artículo 9 de la referida Ley, establece que la publicación de los edictos que contenga el extracto de la solicitud, no tendrá ningún costo para los solicitantes, el mismo será a cargo del erario público; por tanto, se ordena GIRAR ATENTO OFICIO a la SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal, el comprobante correspondiente a la extensión del pago de la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído.

Asimismo, gírese atento oficio con los insertos necesarios al Periódico Oficial del Estado, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público. [...]

Asimismo, se ordena GIRAR ATENTO OFICIO al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en el PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, a efecto de que en cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, se sirvan publicar los edictos antes ordenados, por tres meses, en intervalos de quince días naturales.

Se nombra a María Isela Chávez Camarena como depositaria de los bienes que pudieran ser propiedad de Alma Judith Pérez Chávez, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. [...]

Se dejan a disposición de la promovente los oficios antes ordenados, a efecto de que los haga llegar a su destinatario.

Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su curso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno. Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no oren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada IXTLI ALEJANDRA LUJAN MONTOYA Secretaria Judicial del Juzgado Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en los artículos 271 y 272 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaria Judicial Licenciada LARIZA LOPEZ ESTRADA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en calle Séptima y República de Guatemala S/N de la colonia Ex Agrícola San Antonio de esta ciudad, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares a los licenciados Ileana Fernanda Márquez Arredondo, Ana Citalli Saucedo Bencomo, Ever Daniel Bravo Reza, Yuzael González Maldonado, Mariel olivas Montes y Jahaziel López Pacheco, quienes tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a lo anterior.

Se hace saber a la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2022 JUEZA DÉCIMA FAMILIAR POR AUDIENCIAS DISTRITO JUDICIAL MORELOS



LICENCIADA SABELA PATRICIA ASIAIN HERNÁNDEZ

Se hace saber a la promovente:

- 1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
2. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.
3. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
4. Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se les previene para que manifiesten su conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin que se provea lo conducente.

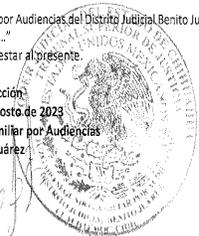
Desse vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Notifíquese:

Así lo acordó la licenciada Alejandra Baca Carrasco Jueza Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaria Judicial, licenciada Rosa Elvira Solís Encinas, con quien actúa y da fe."

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente Sufragio Efectivo; No Reelección Cuauhtémoc, Chihuahua, a 11 de agosto de 2023 Secretaria Judicial del Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez



Licenciada Rosa Elvira Solís Encinas.



"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"

### EDICTO DE NOTIFICACION

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 470/23, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR MARISELA RAMOS QUEZADA, JORGE LUIS Y CARLOS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS GARDEA RAMOS Y DECLARACION DE AUSENCIA DE JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día doce de julio de dos mil veintitrés, presentados por MARISELA RAMOS QUEZADA, JORGE LUIS Y CARLOS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS GARDEA RAMOS. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se admite la solicitud en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de su esposo JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, por las razones que vierte en su curso de cuenta. A fin de dar cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para el solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Asimismo, gírese atento oficio con los insertos necesarios a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público. Para diligencias de mejor proveer y con la finalidad de que esta Juzgadora se allegue de los medios necesarios para poder proveer al respecto de su solicitud, gírese atento oficio a Secretaría de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal y en el término de tres días, se sirva informar si JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble; asimismo a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre del antes mencionado y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos. Se nombra a MARISELA RAMOS QUEZADA como depositaria de los bienes que pudieran ser propiedad de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. Gírese atento oficio al Director del Registro Civil, a fin de que informe a este Tribunal dentro del término de tres días, si en sus archivos obra algún acta donde aparezca el nombre de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ y de ser así remita copia certificada de las mismas a este Tribunal, lo anterior para los efectos de los artículos 627 y 633 del Código Civil. Asimismo, gírese atentos oficios a la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva remitir, en un plazo de tres días, la información que obre dentro de los expedientes de dichas dependencias a nombre de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ. De igual manera, gírese atentos oficios al Suministrador de Servicios Básicos Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, al Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional Electoral y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan informar en el término de tres días si en sus registros aparece el domicilio de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, y en caso de existir, proceda a informarlo a este Juzgado; haciéndoles saber que la fecha de nacimiento del antes mencionado es el día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, en Saucillo, Chihuahua. Gírese atento oficio al Representante Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si existe alguna cuenta a nombre de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, así mismo para hacerle de su conocimiento que en este Tribunal se están llevando a cabo unas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de declarar la ausencia de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, por lo que se nombró como depositaria y administradora de los bienes del antes mencionado a MARISELA RAMOS QUEZADA, en el entendido que no se podrá realizar movimiento alguno en las mismas sin declaración judicial previa. Haciéndoles saber que los terceros están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los Tribunales en la averiguación de la verdad y en consecuencia deben sin demora exhibir los documentos y cosas que tengan en su poder cuando para ello fueron requeridos, los Tribunales tienen la facultad y deber de compelerlos a través

de medios de apremio más eficaces para que cumplan esta obligación. Lo anterior de conformidad con los artículos 6 fracción VI y 246 del Código de Procedimientos Familiares. Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su curso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno. Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el artículo 629 del Código Civil. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares. Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en Calle Centenario, número 1000 de esta Ciudad, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares al Licenciado ALFONSO NÚÑEZ BARRON, quien tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Se hace saber que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas. Se hace saber a la promovente: 1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente. 2. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias. 3. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. 4. Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz. 5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se les previene para que manifiesten su conformidad por escrito, apercibidos que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. 6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. Dese vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga. En cuanto a los documentos originales que exhibe guardense en el secreto de este tribunal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. NOTIFIQUESE; Así, lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRRES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario Judicial el Licenciado ALEJANDRO CARRASCO SERRANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE PUBLICÓ EL EDICTO.-



EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ALEJANDRO CARRASCO SERRANO.



## Edicto de notificación

### JESÚS DÁVALOS PRADO

Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente **606/2023**, relativo a **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria**, promovido por **LORENA MENDOZA ORTEGA** se dictó un proveído que a la letra dice:

"...Cauahémoc, Chihuahua, a diez de agosto de dos mil veintitrés.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez el día nueve de agosto de dos mil veintitrés, presentados por **[Lorena Mendoza Ortega]**; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria** a fin de que se declare la ausencia de **[Jesús Dávalos Prado]** por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con los diversos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva.

Asimismo, se ordena girar atento oficio al **Director de Seguridad Pública Municipal y Validad** de esta ciudad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de **[Jesús Dávalos Prado]**.

Por otro lado, gírense atentos oficios a la **CFE Suministrador de Servicios Básicos**, a la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento** y a la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado**, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de **[Jesús Dávalos Prado]**. Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De la misma forma, gírese atento oficio al **Instituto Nacional Electoral** a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de **[Jesús Dávalos Prado]**, con fecha de nacimiento del día [diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete].

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **[Jesús Dávalos Prado]** por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

De igual manera se ordena girar atento oficio a la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, así como a la **Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas** para que en auxilio a las labores de este tribunal se sirva dar informe por escrito dentro del término de tres días sobre los expedientes iniciados a nombre de **[Jesús Dávalos Prado]**. Lo anterior tomando en cuenta la obligación que la ley impone a los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad, con fundamento en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Dese vista al **Ministerio Público** a fin de que manifieste lo que a su **Representación Social** convenga.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle 7ª y República de Guatemala, sin número de la colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad de Cauahémoc, Chihuahua, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares vigente para el Estado, a los licenciados **Ileana Fernanda Márquez Arredondo**, **Ever Daniel Bravo**, **Maríel Olivas Montes**, **Ana Citlali Saucedo Bencomo**, **Yuzael González Maldonado** y **Jahaziel López Pacheco**.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, la cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.

3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.

4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea la conducente.

5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, facultó al Licenciado Manuel Francisco Terrazos Baca, Secretario Judicial de este Tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley..."

Atentamente  
Cauahémoc, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2023  
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias  
Distrito Benito Juárez

Licenciado Manuel Francisco Terrazos Baca

LORENA MENDOZA ORTEGA

619-76-78-80-82-84-86-88

-0-

SIN TEXTO

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	103.74
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

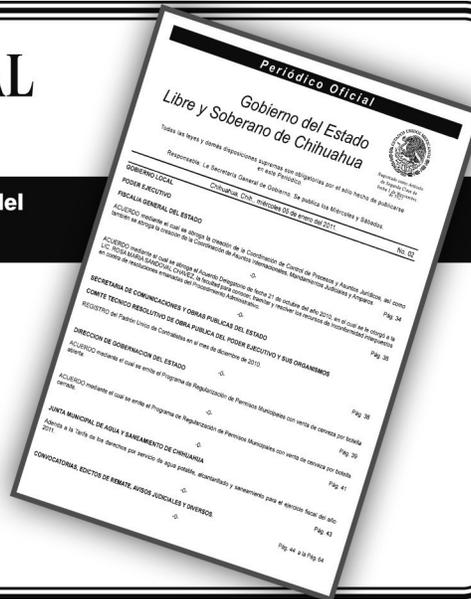
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**  
**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**